
PRESENTACION

Ciudadanía, Estado y etnicidad en las comunidades andinas

EN ESTE NÚMERO de *Allpanchis* hemos reunido un conjunto de colaboraciones en torno a la problemática de la ciudadanía de las poblaciones y comunidades andinas. Esta antigua problemática viene recibiendo una renovada atención en los medios académicos. No es casual por ello que los cuatro trabajos que presentamos formen parte de sendas tesis universitarias. Asistimos también a un incipiente debate social y político, impulsado básicamente por grupos e instituciones de la sociedad civil en un contexto en el que la ciudadanía parece ser el continente simbólico donde se produce la lucha contra la exclusión social y la búsqueda de integración nacional.

¿Qué significa la ciudadanía en la sociedad rural andina en particular? ¿Como ejercen las poblaciones andinas su condición ciudadana? En *Allpanchis* queremos aportar algunos elementos de respuesta a un asunto ciertamente complejo y, a la vez, crucial para el futuro de las personas y colectividades andinas.

Varios son los asuntos planteados por nuestros colaboradores. Nos interesa aquí estimular la lectura del con-

PRESENTACION

junto de estos materiales haciendo algunas anotaciones en torno a dos de estos asuntos: por un lado, la problemática de la ciudadanía en relación con el estado y, por otro, la relación entre ciudadanía y reivindicaciones étnicas o etnicidad en general. Con seguridad hay otros asuntos igualmente relevantes que quedan de lado y que el lector sabrá apreciar y rescatar en función de sus propias preocupaciones.

El asunto de la relación con el estado resulta del todo pertinente en la medida que, a fin de cuentas, la ciudadanía constituye, como recuerda David Sulmont en este número, un principio por el cual los individuos se convierten en integrantes de una comunidad política. Teórica y prácticamente la ciudadanía termina remitiéndonos al estado. Los trabajos reunidos en este volumen proporcionan abundantes evidencias al respecto.

Al analizar la resistencia de los indígenas ecuatorianos frente a la reinstauración, en plena república, de un antiguo tributo colonial, Claudia Guarisco nos permite reconocer los antecedentes de la relación entre ciudadanía y poblaciones indígenas. Antes que ciudadanos, en los inicios de las repúblicas latinoamericanas los pobladores andinos fueron siervos y/o tributarios. Los términos de su incorporación en las comunidades nacionales constituyen de por sí uno de los factores de la problemática ciudadana. Como sostiene Hans Gundermann, la igualdad jurídica implicada en la noción de ciudadanía fue, en realidad, un mecanismo por el cual las élites criollas afirmaron su poder y su dominación sobre las poblaciones indígenas. En el caso ecuatoriano, en efecto, antes que una verdadera preocupación por la integración y mejoría de los niveles de vida de los indígenas, Guarisco demuestra que la abolición fue un instrumento demagógico para afianzar la identidad de un grupo político determinado. Así es como en 1857 Ecuador canceló la historia del tributo en el país, pero no el problema indígena.

CIUDADANIA, ESTADO Y ETNICIDAD

Pero la historia andina no es sólo la historia de la resistencia activa o pasiva con que los pueblos indígenas han dado respuesta a las condiciones de dominación y opresión colonial y republicana. Gundermann muestra como, además de ellas, en la historia reciente de nuestros países han sido igualmente importantes las iniciativas promovidas o aceptadas por las propias poblaciones indígenas en función de ganar espacios de reconocimiento y participación. En medio de tensiones y ambigüedades, en las sociedades andinas se viene dando un proceso de formación de ciudadanía de singulares características.

Al entender la ciudadanía como un proceso de construcción de una comunidad nacional, David Sulmont coge una pista que acentúa la dimensión integradora de este proceso y la construcción de un lazo social común a partir de intervención en la esfera pública. Sulmont analiza las demandas sociales en una provincia del Cusco, Quispicanchi, y las refiere a la problemática de la ciudadanía. Las demandas de tierra, de servicios básicos, de educación, de salud, de derechos laborales, constituyen en este enfoque una reivindicación de integración social, de búsqueda de reconocimiento como miembros de una misma sociedad, con derecho a acceder a las mismas cosas. Así es como arriba a la explicación de una clave de interpretación de la experiencia peruana y latinoamericana: la ciudadanía es un principio de integración que privilegia las demandas sociales sobre las políticas. Esta forma de construir la comunidad nacional plantea, sin embargo, el problema de concebir el espacio público, el estado y la política como proveedores de servicios sociales más que como un espacio de negociación de proyectos políticos.

En el trabajo de Jaime Márquez se analiza el tratamiento jurídico de los derechos de las comunidades indígenas en el Perú en una perspectiva comparada con los modelos constitucionales de los países andinos. El estado aparece también aquí como el interlocutor básico de las garantías constitucionales e institucionales que sustentan los derechos y responsabilidades ciudadanas.

PRESENTACION

El otro asunto materia de esta presentación es el relativo a la etnicidad y las identidades culturales particulares. El estudio de Bryan Turner sobre la formación de ciudadanía en Europa muestra el rol de la etnicidad en estos procesos. Entre nosotros la investigación y la reflexión está en sus inicios. ¿Tiene sentido hablar de una ciudadanía indígena cuando, por lo menos en el caso peruano, como sostiene Carlos Iván Degregori, las fronteras interétnicas se han hecho más fluidas y porosas y se ha diluído la base indígena de la pirámide étnica? La cuestión nos es de fácil ni de rápida resolución. Hay quienes sostienen que la identidad étnica, en tanto identidad particular, se ha ido incorporando en una identidad de mayor alcance social: la identidad ciudadana, universal. El trabajo de Gundermann ayuda a ver que el asunto puede ser un poco más complejo.

Tomando el caso de los aymaras del norte chileno, proporciona información y plantea una discusión sobre cómo se viven los esfuerzos de conquista de derechos y reconocimiento, Gundermann señala con acierto la complejidad de la relación entre ciudadanía e identidad étnica en América Latina y llama la atención sobre las transformaciones que se están produciendo en los objetivos y estrategias de lucha de las poblaciones indígenas. Estas transformaciones se despliegan, según Gundermann, en el sentido de conciliar la centenaria oposición entre resistencia e integración, homogeneidad e identidad, participación y segregación. En razón de ello, identidad cultural y ciudadanía, etnicidad y homogeneidad, resistencia y participación, serían fuerzas coexistentes, concurrentes en los propósitos, acciones y existencia de los indígenas y sus organizaciones. La vigencia e importancia de una u otra polaridad dependería de las posibilidades de cambio que las poblaciones andinas encuentren en el campo de fuerzas y estructuras de las que participan. Como consecuencia de este planteamiento emerge un hecho que conviene anotar. Estamos ante experiencias y casos donde aparece una

CIUDADANÍA, ESTADO Y ETNICIDAD

ciudadanía más compleja y, por cierto, tensionada y ambigua, que no reniega de la etnia ni de la nación. Hay también aquí la idea de un proceso de constitución de la ciudadanía que, en este caso, incorpora la dimensión cultural. La idea de una ciudadanía cultural resulta interesante en la medida que, desde la experiencia de las poblaciones andinas, se incorporaría en la noción de ciudadanía una cuarta dimensión, la cultural, complementaria a las tres señaladas por el clásico estudio de Marshall, a saber, las dimensiones civil, político y social.

En una perspectiva similar, Jaime Márquez sostiene que las organizaciones campesinas vienen afirmando tanto los derechos universales como sus derechos particulares en tanto pueblos indígenas. Según Márquez, los estados vienen reconociendo, dentro del sistema de protección internacional de los derechos humanos, la importancia de los derechos de los pueblos indígenas para el reconocimiento y ejercicio de una ciudadanía universal. Resulta fundamental, entonces, reafirmar el principio de igualdad que supone un campo de aplicación concreto a través del principio correlativo de no-discriminación, el cual debe ampliarse hacia la protección contra formas discriminatorias por razón de pertenencia étnica, de tal modo que alcance a las poblaciones indígenas de manera expresa. Estamos aquí en un ámbito abierto al debate y las propuestas.

Completan esta entrega de *Allpanchis* los trabajos de Simon Pedro Arnold y de Silvia Nagy. El primero, al analizar el caso aymara, aborda la cuestión de los rituales y de la experiencia mística y sus implicancias en una dinámica de cambio global de la sociedad. Por su parte, Nagy analiza ocho mitos y examina la correlación directa e indirecta entre la formación de los mitos y los cambios históricos.

Félix Grández Moreno
Editor